

PROGRAMA DE CLÍNICAS TEMÁTICAS: LA EXPERIENCIA DEL ITAM

Nitze Nayeli Pérez Fernández,¹ Héctor Alberto Pérez Rivera² y Ana María Zorrilla Noriega.³

Resumen

El Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) ha incluido en su programa de Licenciatura en Derecho (LED) la obligatoriedad de que sus estudiantes cursen materias de educación clínica. Esto con la finalidad de garantizarles un aprendizaje basado en experiencias, así como un acercamiento a la práctica de la profesión a través de un ambiente controlado con un alto componente ético y centrado en capacidades de cooperación, organización, planificación, liderazgo y responsabilidad.

Para ello, como parte del Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) del Departamento Académico de Derecho se han implementado seis áreas de servicios jurídicos, y dentro de cada una de ellas, se incluye un programa clínico. Cada clínica tiene un docente titular y un área de especialidad. Adicionalmente, a partir de agosto de 2019, se impartirá a todos los estudiantes de primer ingreso de la LED un curso de Cultura de la Legalidad, que tendrá un componente clínico.

Abstract

The Autonomous Technological Institute of Mexico (ITAM, by its acronym in Spanish) has implemented in its Law Degree program, the obligation for students to take some clinical courses. The purpose of this requirement is to guarantee a learning process based on experiences and an approach to the professional practice in a controlled environment with a highly ethical component and focused on capacities of cooperation, organization, planning, leadership and responsibility.

¹ Coordinadora General del Centro de Acceso a la Justicia del que dependen todas las clínicas jurídicas del ITAM y Coordinadora de la Clínica del propio Centro de Acceso a la Justicia y la Clínica Jurídica del Desarrollo de la Empresa Local, así como del Departamento de Migración del propio ITAM. Dirección de correo electrónico: nitze.perez@itam.mx.

² Coordinador de la Clínica de Interés Público en el ITAM. Dirección de correo electrónico: hector.perez.rivera@itam.mx.

³ Coordinadora de la Clínica en Derecho y Política Pública y del proyecto de Cultura de la Legalidad en el ITAM. Dirección de correo electrónico: ana.zorrilla@itam.mx.

In this sense, within the Access to Justice Center of the Academic Department of Law, six areas of legal services have been implemented, and within each of them, a clinical program is included. Every clinic has a coordinator and a specialty area. Additionally, starting in August 2019, all first-year students will also take a course in Culture of Lawfulness, which will also have a clinical component.

Palabras clave

Clínicas jurídicas, acceso a la justicia, experiencias didácticas, aprendizaje experimental.

1. Introducción: ¿por qué es necesario un programa clínico?

Un modelo educativo adecuado debe aspirar a fomentar la capacidad creativa y analítica de las y los estudiantes. Para el caso específico de quienes estudian derecho, los profesores deben enfocarse en promover habilidades que fomenten el desarrollo de un criterio jurídico propio. Por este motivo, comúnmente se recurre a la simulación de casos prácticos para poder debatir sobre situaciones que en la doctrina suelen no ser contempladas. De manera similar, pero desde una pedagogía centrada en la comprensión vivencial, las clínicas resultan un espacio en el que se ejercitan estas destrezas y se busca que las y los estudiantes se conviertan en protagonistas del diseño institucional en el que participan. (Ezequiel 2013: p. 60).

Una crítica recurrente respecto a la educación jurídica en Iberoamérica es que se otorgan títulos para ejercer la abogacía, sin que el título sea una garantía confiable de que las personas egresadas cuentan con las habilidades suficientes para resolver problemáticas en el mundo real y, mucho menos, para atender las necesidades legales concretas de sus clientes. De ahí surge la necesidad de diseñar un modelo de enseñanza basado en experiencias vivenciales que permita que las y los estudiantes se enfrenten a las prácticas profesionales, pero con una supervisión docente que propicie el desarrollo de habilidades en un ambiente controlado con un referente ético. (Londoño 2015: pp. 9-20).

¿Cuántas horas de vuelo requiere una persona antes de considerarse piloto aviador? ¿Cuántas horas de atención a pacientes requiere alguien que estudia medicina para poder graduarse como médico? Si consideramos que los bienes que están en manos de los juristas son tan delicados como los de profesionales de la aviación o la medicina, conviene preguntarnos ¿por qué no se ha establecido un parámetro de esta naturaleza para ejercer la abogacía?

Bajo esta lógica -y con el objetivo de propiciar experiencias educativas especializadas que tengan un enfoque en problemáticas sociales palpables- el ITAM decidió crear un programa clínico obligatorio dentro de la LED, en el que se deben cursar cinco materias clínicas como requisito para la graduación. Una de ellas es el curso de Cultura de la Legalidad que todos los alumnos de primer ingreso de la LED deben cursar a partir de agosto de 2019. Para las cuatro materias restantes, las y los estudiantes actualmente pueden elegir entre seis clínicas temáticas, en las que trabajan con casos o proyectos reales y pueden fortalecer la especialización que deseen, o bien, probar materias que les interesan, pero no han tenido posibilidad de conocer.

Estas seis clínicas jurídicas están adscritas al CAJ⁴ y son las siguientes: Clínica del Centro de Acceso a la Justicia, Clínica de Interés Público, Clínica Jurídica para el Desarrollo de la Empresa Local, Clínica en Derecho y Política Pública, Clínica de Desarrollo Sustentable y Derecho Ambiental y Clínica de Mejora de la Justicia Laboral. Se está trabajando, además, en la implementación de la Clínica de Datos Públicos y Transparencia en el Sistema de Justicia, proyectada para enero de 2020, y en el diseño de una octava: la Clínica contra la Discriminación. Finalmente, en las clínicas en las que es conveniente, se procura implementar mecanismos de mediación y conciliación, con la participación de una especialista en esa materia.

Respecto a lo anterior, es importante comentar que el CAJ funciona y se estructura como un despacho-organización, en el que se prestan servicios durante todo el año gracias a los alumnos que liberan su servicio social mediante la gestión de casos y proyectos. Por su parte, los alumnos que se inscriben a una materia clínica se suman al área de práctica, incorporándose a un programa específico de casos y proyectos.

En relación con la metodología de evaluación, dado que las clínicas son un espacio en el que se busca preparar al estudiante para su vida profesional, en todas ellas se toman en cuenta diversos componentes, entre los que figuran la puntualidad, la responsabilidad, la cooperación, la comunicación y la asertividad. Asimismo, tanto la autoevaluación como la coevaluación son importantes elementos en el proceso de aprendizaje. Por un lado, la evaluación que las y los

⁴ En 1994, el Departamento Académico de Derecho del ITAM creó el CAJ. Desde aquel momento y hasta la fecha, mediante el funcionamiento de este centro se brindan servicios legales a personas que lo necesitan, impulsando el aprendizaje de los alumnos que colaboran en él.

alumnos hacen sobre su propio desempeño es un elemento relevante que fomenta la reflexión sobre su trabajo y compromiso; y, por otro lado, para motivar a las y los estudiantes a colaborar responsablemente en el proyecto, los integrantes de cada equipo se evalúan entre sí. En general, todas las clínicas incluyen en su programa procesos evaluativos de carácter formativo que se llevan a cabo durante todo el semestre según un sistema de rúbricas previamente establecido.

2. El modelo clínico especializado

a. Clínica del CAJ

La Clínica del CAJ funciona como un despacho de abogados *pro bono* que busca poner al alcance de personas de escasos recursos, asesoría jurídica y representación ante los tribunales. Su objetivo es vincular a las y los estudiantes con la práctica forense del derecho privado.

El CAJ retoma el esquema clásico de despacho jurídico universitario para brindar asesoría y representación legal principalmente en materias civil, mercantil y familiar para personas que de otra manera no tendrían posibilidades de recibir asesoría jurídica de calidad. Esto se logra mediante un esquema de supervisión y coordinación liderado por estudiantes de mayor experiencia y profesorado con amplio conocimiento del foro jurídico.

Al estudiantado se le enseña a abordar la profesión de manera reflexiva, se le transmiten principios de ética profesional, se le enfrenta a un rol de litigante y se le atribuye la responsabilidad de casos particulares. Asimismo, realiza entrevistas, aconseja, negocia, elabora demandas y otros documentos. Actualmente se está trabajando en la implementación de dos áreas individuales: una especializada en litigio y otra en asesorías, dentro de la que se elaborarán contratos tanto civiles como mercantiles.

En la Clínica del CAJ participan estudiantes que hayan cursado la materia de Negocio Jurídico y Personas. Bajo la supervisión de quien coordina la clínica, los que la cursan realizan actividades propias de abogados postulantes, consultores y conciliadores; además de tener la responsabilidad de brindar asesoría y/o representación a las personas usuarias del CAJ. Entre las actividades cotidianas del equipo del CAJ, destacan la entrevista y asesoría a personas

usuarias potenciales, la redacción de documentos legales, y el acompañamiento de las gestiones y procedimientos judiciales.

En el CAJ se atienden las materias familiar, civil y mercantil. En la primera, se gestionan sucesiones, divorcios, alimentos, régimen de convivencias, custodia de niños, niñas y adolescentes, rectificaciones de actas ante el registro civil, entre otros. En la segunda, se proporciona asesoría en asuntos relacionados con bienes, propiedades, inmatriculaciones de inmuebles (inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México de inmuebles que carecen de antecedentes registrales) y contratos civiles. Por último, en la tercera materia se gestiona lo relacionado con títulos de crédito (por ejemplo, cheques y pagarés) y contratos mercantiles.

Conforme a las necesidades existentes de la impartición de justicia, actualmente como parte de la clínica se imparte al alumnado el tema de perspectiva de género, desde el que deben analizar una sentencia real emitida por algún tribunal en el país, advirtiendo sus virtudes y deficiencias. Esto permite que quienes participen en la clínica se concienticen respecto a este tema y apliquen sus conocimientos en la práctica.

b. Clínica de Interés Público

La Clínica de Interés Público del ITAM nació como una clínica especializada en el combate legal contra la trata de personas. Sin embargo, con el paso de los años se ha convertido en un espacio que busca tanto el aprendizaje práctico como la concientización en temas relacionados con violencia de género y violaciones graves a los derechos humanos, al brindar asesoría jurídica a víctimas de trata de personas, violencia de género, explotación laboral y sexual, feminicidio, tortura y desaparición de personas.

El proyecto, además de perseguir un aprendizaje innovador del derecho, también procura generar incidencia pública en materia de justicia para las víctimas e impulsar la concientización sobre las problemáticas relacionadas con los derechos humanos. El modelo de enseñanza propuesto por esta clínica tiene las siguientes líneas principales de acción:

- *Litigio estratégico*

-

La característica distintiva del litigio de interés público es que, a diferencia de la práctica privada del derecho, este tipo de litigio utiliza los mecanismos legales para incluir en la deliberación pública a quienes han quedado excluidos de ella (Böhmer 2013: p.11). Para la selección de casos, la clínica elige aquellos en los que -a partir del litigio- pueda conducirse a situaciones transformadoras para sectores más amplios de la población, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, las principales temáticas abordadas son los derechos de las víctimas en el proceso penal acusatorio, la reparación integral del daño, y la perspectiva de género en los juicios.

En esta línea de pensamiento, se ha tomado la defensa legal de mujeres injustamente presas por prejuicios de género,⁵ de víctimas de trata de personas que buscan la condena de sus explotadores, de familias cuyas mujeres fueron asesinadas y esperan conocer la verdad de los hechos y que las personas responsables no queden impunes, de madres y esposas de personas desaparecidas que pelean porque el Estado se haga responsable por esta crisis humanitaria, así como de jóvenes vulneradas en su esfera sexual que tratan de acceder a la justicia.

En todos estos asuntos, como parte de su proceso de formación, las y los estudiantes de la clínica trabajan directamente con las víctimas, las entrevistan y asesoraron, preparan recursos legales, asisten a las audiencias y dialogan con las autoridades.

La clínica colabora con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones públicas para la recepción de casos. En México existe un vacío institucional y normativo para la correcta asistencia a las víctimas del delito, el cual ha sido cubierto principalmente por organizaciones de la sociedad civil, las cuales están especializadas en brindarles atención y refugio, así como en apoyarlas en la búsqueda de oportunidades de reinserción social. Sin embargo, las organizaciones suelen no tener cubierta la representación legal de las víctimas y es aquí donde la cooperación con la Clínica de Interés Público se vuelve fundamental.

⁵ En particular, el de “mala madre”.

La clínica cuenta con aliados dentro del gobierno, lo que le ha permitido incidir en los procedimientos desde la etapa de investigación hasta la sentencia definitiva, así como para facilitar el diálogo directo entre las víctimas y las autoridades.

En los casos que se tramitan actualmente, uno de los principales objetivos de la clínica es fomentar la utilización de las nuevas herramientas que proporciona el sistema legal, especialmente las derivadas de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la introducción del sistema penal acusatorio y la reforma en materia de amparo. De esta manera, a partir del litigio estratégico se busca concientizar a los operadores del sistema de justicia sobre la necesidad de su utilización, de la incorporación de estándares internacionales y de la generación de nuevos criterios de aplicación en los más altos niveles del aparato judicial del Estado.

- *Incidencia legislativa y en políticas públicas*

Debido a que los casos escogidos por la clínica suelen ser el reflejo de deficiencias estructurales de las instituciones públicas, su labor incluye también la realización de propuestas legislativas y de políticas públicas que permitan atacar los problemas desde sus primeras causas. Esto brinda la oportunidad única de plantear soluciones integrales y generales a las problemáticas sociales detectadas, teniendo la gran ventaja de que las propuestas realizadas se basan en la experiencia recogida en el litigio y en el bagaje teórico aprendido en las aulas.

La clínica ha colaborado en diversos proyectos, entre los que se incluye la participación en *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la presentación de iniciativas legislativas ante actores en el Congreso Federal y de la Ciudad de México, la participación en espacios gubernamentales y la elaboración de herramientas para oficinas gubernamentales. Las y los estudiantes de la clínica participan en acciones trascendentes durante su formación profesional, aportando su entusiasmo e ideas frescas en la política de los derechos humanos.

- *Concientización de la sociedad*

Esta línea de acción se refiere a la difusión del tema de violencia de género y derechos humanos en distintos ámbitos de la sociedad. En este sentido, se organizan foros y actividades académicas tanto en el campus como fuera de la institución.

La experiencia se ha llevado a espacios abiertos para el público en general, a través de actividades en ferias de servicios, escuelas secundarias y sindicatos. La intención es llevar la cultura de la prevención y erradicación de la trata de personas al mayor número de personas que sea posible. Para ello, las redes sociales han sido grandes aliadas, pues las acciones de difusión se publican en nuestras cuentas, con el fin de abarcar un público más amplio del que el personal de la clínica puede atender personalmente. Para poder realizar estas actividades, la clínica recibe no sólo a estudiantes de derecho, sino a estudiantes de otras disciplinas como ciencia política y relaciones internacionales, que aportan una visión más allá de lo jurídico y ayudan al crecimiento del proyecto.

Asimismo, la clínica ha trabajado con el “Centro Madre Antonia”, que ha permitido a tres generaciones de estudiantes conocer el contexto de las mujeres en situación de prostitución en el barrio de “La Merced” y diseñar estrategias de asistencia legal para este grupo en situación de vulnerabilidad.

c. Clínica Jurídica para el Desarrollo de la Empresa Local

La Clínica para el Desarrollo de la Empresa Local surgió bajo la problemática de que una gran cantidad de comerciantes y empresas se encuentran operando de forma irregular, lo que causa perjuicios a la sociedad en general. Esta problemática surge por desinformación y porque el pequeño empresario no cuenta con los recursos económicos necesarios para contratar los servicios profesionales de un abogado que le proponga un camino a seguir en su actuación para constituirse legalmente; en todo caso, prefieren invertir en el producto o servicio que prestan.

Las y los estudiantes inscritos en esta clínica brindan asesoría a las personas usuarias en temas relativos a la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades y asociaciones, así como en la elaboración de contratos de asociación en

participación y la celebración de asambleas societarias. Asimismo, ayudan en la elaboración de avisos de privacidad y algunos trámites ante autoridades como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), sobre todo en marcas. La clínica permite que el alumnado aprenda lo relativo a la constitución y al manejo legal de las sociedades, y brinde servicios a pequeñas empresas a fin de establecerse y funcionar bajo la normatividad mexicana.

El objetivo primordial de la clínica es otorgar al alumnado suficientes herramientas para que, al final de su incursión en el proyecto, estén suficientemente capacitados para llevar asuntos relativos a empresas, ya sean propios o en algún despacho jurídico. El objetivo secundario es ayudar a la sociedad en general, principalmente a aquellas personas de escasos recursos que no pueden pagar la asesoría de un abogado.

La clínica se conforma de estudiantes de la LED a partir de sexto semestre que hayan aprobado la materia de Derecho Mercantil III (que incluye derecho empresarial), es decir, de los semestres más avanzados. Se les presenta el catálogo de casos para que puedan elegir sus proyectos para el curso. Las y los alumnos pueden también proponer algún proyecto que resulte de su interés.⁶ A partir de ese momento, se deben realizar todas las acciones relacionadas con la resolución de los casos y la atención de los usuarios que les sean asignados.

Quienes forman parte de la clínica deben conducirse con el más alto grado de profesionalismo, incluyendo el cumplimiento de principios éticos y de responsabilidad que incluyen el respeto de plazos de entrega, confidencialidad, comunicación asertiva y coordinación entre estudiantes y clientes. En cuanto a la confidencialidad, todo aquel que participa en la clínica firma un convenio de confidencialidad, lo que ayuda a que los usuarios tengan confianza en que sus proyectos e invenciones no serán transmitidos a terceros (con el riesgo de que sean desarrollados o registrados por quien no tenga derecho a ello).

Los proyectos pueden remitirse a la clínica por parte de distintas entidades: organizaciones no gubernamentales, particulares, organizaciones de la sociedad civil, clubes de emprendedores, centros de emprendimiento, alumnos o exalumnos del ITAM. De acuerdo con los principios del CAJ, los asuntos que son elegibles para la clínica son aquellos que están relacionados con

⁶ Se puede elegir y asignar más de un proyecto dependiendo de su complejidad y avance al momento de iniciar el curso.

usuarios que carecen de recursos económicos para pagar los honorarios de un abogado; además, los servicios se prestan siempre y cuando se trate de casos dentro de la jurisdicción de la Ciudad de México. Asimismo, en la toma de decisión de aceptación de cada proyecto, se deberá privilegiar a los grupos sociales menos favorecidos, así como a estudiantes y personal del ITAM.

Si bien la clínica surgió para atender la problemática de los comerciantes y las empresas, lo que incurre en el ámbito mercantil, actualmente también brinda sus servicios a sociedades y asociaciones civiles de usuarios que también carecen de recursos económicos y requieren asesoría legal; incluso se han elaborado actas constitutivas o reformas a éstas a efecto de que puedan ser donatarias autorizadas.

Algunas de las actividades que realizan quienes cursan esta clínica son las siguientes:

- Elaboración de actas constitutivas, transformaciones, escisiones, liquidaciones y asambleas, conforme a las necesidades particulares de cada usuario.
- Capacitación respecto a la constitución, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades y su administración legal formal, conforme a las necesidades particulares de cada usuario.
- Análisis e implementación de contratos de asociación en participación, en los asuntos que sea preferente su adopción.
- Acompañamiento a los usuarios ante notarios y corredores públicos, lo que incluye la revisión de las actas y escrituras que se levanten de los casos elegidos para llevarse en la clínica.
- Trámites ante algunas autoridades, sobre todo en el IMPI.

Además, la clínica ha participado en diversos foros relativos al emprendimiento y en concursos al respecto, como el *IE Venture Day* en *Mexico City* o el concurso de *LegalTech Startup Competition*, cuya sede para Latinoamérica fue precisamente el ITAM.

d. Clínica en Derecho y Política Pública

Aprovechando el enfoque interdisciplinario que caracteriza al ITAM y considerando que el conocimiento del Derecho es una condición necesaria, pero no suficiente, para lograr soluciones de política pública eficaces, se ha creado la Clínica en Derecho y Política Pública.

Su principal propósito es que las y los alumnos puedan combinar sus conocimientos jurídicos con nuevas habilidades teóricas y prácticas que les permitan analizar de manera informada, racional y crítica el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas que inciden en la vida de millones de personas.

La clínica está especialmente diseñada para estudiantes que buscan enfocar su vida profesional –o parte de ella– al quehacer público, ya sea desde puestos en el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, o bien, desde la academia. Se espera que, sea cual sea el camino que elijan, la metodología de análisis que aprendan en la clínica les brinde herramientas útiles para influir en las políticas públicas desde esos ámbitos.

Con la finalidad de contribuir en la formación de una nueva generación de juristas que tengan una perspectiva de políticas públicas y comprendan las complejas relaciones entre sus componentes, los objetivos específicos de aprendizaje son los siguientes. En primer lugar, identificar los aspectos en las decisiones de política pública en los que el derecho es relevante. En segundo lugar, desarrollar una metodología de análisis integral mediante la cual el conocimiento de los sistemas jurídicos se complementa con consideraciones de otras disciplinas. En tercer lugar, generar un acercamiento a la realidad de las políticas públicas en México. En cuarto lugar, establecer un compromiso profesional entre los integrantes de la clínica, así como entre ellos y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil con quienes se trabaja.

Cada año la clínica se enfoca en ciertos asuntos clave de las políticas públicas en México y firma convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil especializadas en esos ámbitos. Con base en estas temáticas, la clínica funciona como un laboratorio de soluciones de política pública.

Por un lado, se espera que las personas que cursan esta clínica -organizadas en equipos- adquieran herramientas analíticas que sean útiles para diseñar, implementar y evaluar políticas

públicas. Por otro lado, se busca que las organizaciones reciban un diagnóstico serio en cuanto al problema y la política pública que se están analizando, mejorando con ello la calidad de información que tienen para emitir recomendaciones o impulsar determinadas iniciativas.

Durante las primeras semanas del semestre, las y los estudiantes cursan sesiones de inducción sobre las nociones básicas de las políticas públicas, los diversos mecanismos de incidencia en la agenda pública, así como las principales estrategias de análisis y comunicación al respecto.

Posteriormente, cada equipo trabaja en un proyecto diferente con alguna de las organizaciones que colaboran con la clínica. A fin de recibir asesoría metodológica y sustantiva al respecto, se llevan a cabo tanto sesiones de supervisión con la coordinadora como reuniones de retroalimentación con los representantes de las organizaciones. Además, se organizan diálogos con actores que son relevantes para el tema en estudio.

Durante el semestre se organizan tres sesiones plenarias con expositores invitados, a fin de que presenten -desde sus distintas perspectivas- los retos y las oportunidades que ellos encuentran para incidir en las políticas públicas, así como la importancia que tienen las herramientas jurídicas para lograr dicha influencia. Las y los alumnos deben preparar dos escritos en relación con los temas tratados en estas sesiones.

A fin de poner de manifiesto cómo funciona la Clínica en Derecho y Política Pública, enseguida se presenta como ejemplo uno de los proyectos que se trabajaron en el marco del convenio de colaboración firmado con Legalidad por México.⁷ En el semestre de primavera 2019, se pidió a la clínica elaborar un memorándum de política pública y una infografía a fin de aportar información útil y proponer líneas de acción a cualquier persona que participe en el diseño y/o implementación de una política pública en materia de prevención de la violencia y del delito en jóvenes en la Ciudad de México.

Para contar con diversas perspectivas sobre estas cuestiones, además de las sesiones de supervisión con la coordinadora y de retroalimentación con Legalidad por México, se llevaron a

⁷ A través de esta iniciativa, se busca formar líderes ciudadanos que fomenten la cultura de la legalidad a través de diversas actividades relacionadas con los derechos humanos, la participación ciudadana, y la prevención del delito y de la violencia (Legalidad por México, 2018).

cabo diálogos con el Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una académica especialista en políticas públicas para la prevención de la victimización infantil, el Director Técnico del programa Juntos para la Prevención de la Violencia en Chemonics International, Inc., así como con un servidor público que estuvo a cargo de implementar el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia desde la Secretaría de Gobernación durante la administración anterior.

Al igual que con este equipo de estudiantes, en cada proyecto de la clínica se invita a representantes tanto del gobierno como de otros sectores relevantes, tales como la academia, la sociedad civil organizada y los organismos internacionales. Esto, a fin de construir un conocimiento integral mediante el que se consideren las diversas visiones que se tienen respecto a la problemática en estudio y sus potenciales soluciones. De esta manera, se espera que las y los alumnos cuenten con suficientes herramientas para presentar una propuesta de política pública que sea socialmente valiosa y técnicamente sólida.

e. Clínica de Desarrollo Sustentable y Derecho Ambiental

La Clínica de Desarrollo Sustentable y Derecho Ambiental enseña a sus estudiantes la evolución del derecho humano al medio ambiente, su regulación en derecho nacional y su implementación transversal en el desarrollo sustentable; dotándolos de diversas herramientas jurídicas y prácticas que les permitan entender plenamente la regulación ambiental. Esto, a efecto de formar capacidades diferenciadas en las distintas ramas incluidas en la materia jurídico-ambiental para que, a su vez, puedan potencializar su desarrollo como abogados y abogadas ampliando sus perspectivas profesionales.

Las metas concretas de aprendizaje son, en primer lugar, que las y los alumnos conozcan el contenido del derecho ambiental, sus principios, el marco normativo y sus instituciones. En segundo lugar, que se familiaricen con los instrumentos y políticas ambientales, así como con la forma en la que se atienden los problemas complejos asociados con los ecosistemas. En tercer lugar, se busca crear un espacio para fomentar la concientización sobre la gravedad de las problemáticas ambientales y las alternativas de solución que existen al respecto.

La dinámica de la clínica utiliza un sistema mixto en el que se busca que la experiencia del alumnado sea teórico-práctica; y su estructura está dividida en dos grandes partes. La primera

es “simulada”, donde se estudian conceptos sustantivos de derecho ambiental y nociones procesales propias del litigio administrativo. En la segunda parte, los y las estudiantes se organizan en equipos para trabajar en proyectos reales, teniendo reuniones con los clientes para identificar las problemáticas a las que se enfrentan, buscar posibles soluciones y generar una metodología que permita alcanzar dichas soluciones. Posteriormente, los equipos y el profesor dan seguimiento al proyecto asignado a través de reuniones periódicas de retroalimentación en las que se exponen los avances respecto a los puntos acordados inicialmente.

Al finalizar el semestre, se busca que el alumnado haya desarrollado los siguientes avances: conocimiento sobre los principios, instituciones, instrumentos y políticas relacionadas con el derecho ambiental; entendimiento sobre el litigio administrativo en sus diversas etapas; obtención de herramientas sociales derivadas del contacto con los clientes; fomento de la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la profesión; y adquisición de técnicas de análisis y destrezas jurídicas básicas para el adecuado desempeño de la profesión en la resolución de casos prácticos.

f. Clínica de Mejora de la Justicia Laboral

La Clínica de Mejora de la Justicia Laboral tiene como principal objetivo la atención a personas que necesitan orientación respecto a sus derechos laborales, ya sea trabajadoras o empleadoras. Se busca que el estudiantado conozca la realidad de la situación laboral y desarrolle áreas de mejora atendiendo casos reales. De igual forma, se pretende que este conocimiento integral del derecho laboral tenga un especial énfasis en el tema de despidos injustificados y, en particular, de aquellos que tengan implícito algún tema de discriminación.

En la clínica se busca que las y los estudiantes aprendan a llevar un asunto por despido injustificado, desde el momento en el que el trabajador pide asesoría porque lo acaban de despedir, hasta el momento de la elaboración de la demanda y el seguimiento del litigio. Aunado a esto, quien cursa la materia tiene la oportunidad de realizar investigaciones sobre situaciones en las que se ha negado a las personas el acceso a la justicia laboral.

Al concluir el curso, las y los alumnos adquieren la capacidad de redactar los elementos básicos de una demanda en un juicio laboral, de entender y manejar el proceso del juicio

laboral, así como de proponer soluciones viables a los principales problemas de la impartición de la justicia laboral en México.

Quienes integran la clínica brindan asesoría sobre situaciones del trabajo de las que se tengan dudas, así como sobre lo relacionado con los derechos laborales de las personas atendidas. Dicho proceso se rige por los principios de gratuidad, sencillez, honestidad, amabilidad, imparcialidad y eficiencia.

La asesoría que se otorga en la clínica se enfoca específicamente en aquellas personas que buscan información respecto a un conflicto relacionado con un despido. En primer lugar, se informa a la persona que acude a la asesoría sobre sus derechos laborales y sobre el proceso de un juicio laboral. De ser posible, después de proveer la asesoría gratuita, se invita a la persona interesada a intentar un proceso de conciliación, coadyuvado por la clínica. En caso de que no sea posible seguir con el proceso de conciliación, y que la persona decida perseguir un juicio y solicitar ayuda de la clínica para ello, esta última decide si tomar la representación legal del asunto o referirlo a un despacho laboral externo. La decisión se toma con base en las características del caso, su complejidad, los recursos humanos y la carga de trabajo que el proyecto conlleva.

Las áreas de trabajo de la clínica actualmente son las siguientes: i) despido injustificado, con especial énfasis en aquellos en los que se alegan actos de discriminación; ii) derechos de trabajadoras de la industria textil y maquila; iii) conocimiento integral del derecho laboral en su aplicación práctica dentro de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; iv) estrategias de litigio para la ejecución del laudo mediante el embargo de cuentas bancarias; v) derechos de las mujeres trabajadoras domésticas: la obligatoriedad de su incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social; y vi) análisis de la reforma a la Ley Federal de Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

g. Clínica de Datos Públicos y Transparencia en el Sistema de Justicia

En los próximos meses se iniciarán los trabajos de la Clínica de Datos Públicos y Transparencia en el Sistema de Justicia, proyectada para enero de 2020. Ésta contará con un área estratégica para el fortalecimiento del Estado de Derecho en México, que enfrenta un

desafío fundamental en materia de justicia: el de contar con información de carácter estadístico, confiable y útil sobre los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia y su gestión judicial.

Contar con información completa y de calidad es indispensable para el diseño de políticas públicas o propuestas de reformas legislativas, así como para cumplir con los estándares de transparencia y rendición de cuentas establecidos en nuestra Constitución para todas las autoridades e instituciones del Estado.

A través de su participación en esta clínica, el estudiantado comprenderá la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el actuar de las autoridades e instituciones públicas como elemento fundamental para la vida democrática de nuestro país y adquirirán competencias profesionales para cumplir los siguientes propósitos. En primer lugar, identificar diversas problemáticas relacionadas con la captación, almacenamiento y producción estadística de los diferentes procesos jurisdiccionales y sus resultados, así como plantear soluciones en las que apliquen los conocimientos adquiridos. En segundo lugar, identificar a partir del conocimiento estadístico del comportamiento de las instituciones de justicia, las problemáticas procesales que inciden en el derecho de acceso a la justicia, la competitividad y cualquier otra área de su interés para proponer soluciones que atiendan aspectos de gestión judicial, capacitación o reformas legislativas. En tercer lugar, trabajar en equipos multidisciplinarios para atender problemáticas complejas que requieren de la colaboración de diversas disciplinas. En cuarto lugar, identificar problemáticas, establecer soluciones y diseñar procesos de construcción de las mismas, así como ejecutarlas.

La clínica implica la participación de estudiantes de diferentes carreras y especialidades para estructurar intervenciones interdisciplinarias en las que, a través del uso de herramientas matemáticas, estadísticas, de política pública y del derecho, apliquen los conocimientos adquiridos en las etapas previas de su formación en una experiencia práctica, en la cual desarrollen las habilidades de comunicación y trabajo colaborativo imprescindibles en la práctica profesional.

El eje de la clínica estará constituido por los proyectos de trabajo contruidos por los estudiantes bajo la guía del coordinador, a fin de que éstos cuenten con objetivos claros, específicos, alcanzables y evaluables. La labor del docente se centrará en guiar un proceso de acompañamiento y asesoría que facilite el desarrollo de la formulación y ejecución de los

diversos componentes de los proyectos, la valoración crítica de las soluciones propuestas y la viabilidad de su implementación.

h. Curso de Cultura de la Legalidad

Como se comentó en la introducción de este trabajo, a partir de agosto de 2019, en el ITAM será impartido un curso de Cultura de la Legalidad a todas las y los estudiantes de primer semestre de la LED. Su propósito es contribuir a que comprendan su rol como agentes de cambio social, a través del estudio de las herramientas que el derecho provee para conocer y atender problemas de la vida cotidiana en los que se atente contra el Estado de Derecho. Con ello, se busca que sean capaces de actuar como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su entorno.

El modelo educativo del curso se basa en mecanismos pedagógicos tendientes a desarrollar habilidades en la persona para que pueda, a su vez, construir competencias. En este sentido, las sesiones se caracterizan por la activa participación de las y los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje mediante diversas actividades para trabajar dentro y fuera del aula. El papel del docente consiste en facilitar dicho proceso constructivo e impulsar que la persona aprenda a desarrollar su propio criterio.

El programa del curso tiene un componente teórico y otro clínico. El primero se estructura, a su vez, en tres principales líneas de aprendizaje. La primera de ellas consiste en la aproximación conceptual al Estado de Derecho y la cultura de la legalidad, para lo que es necesario comprender el concepto de norma jurídica, reflexionar en torno a la importancia de los sistemas jurídicos en la vida de las personas, dimensionar los alcances de los conceptos en estudio, así como conocer las condiciones del Estado de Derecho en México y las problemáticas que se enfrentan en el combate a la corrupción.

La segunda línea de aprendizaje es sobre el rol del estudiante de derecho en su comunidad. En ella se abordan temas como la ética profesional del abogado, ejemplos de prácticas que han sido efectivas para impulsar la cultura de la legalidad, el lenguaje como instrumento clave para promoverla, así como los beneficios del trabajo colaborativo y el liderazgo positivo.

La tercera línea versa sobre la detección, análisis y resolución de problemas relacionados con la cultura de la legalidad y mediante ella se prepara a los alumnos para poder desarrollar sus propios proyectos. En esta parte del curso, se estudian los elementos básicos de la metodología para el desarrollo de proyectos, la distinción entre la aproximación cuantitativa y cualitativa, así como diversas herramientas útiles en el estudio de los problemas sociales.

El componente clínico del curso de Cultura de la Legalidad es indispensable para lograr que las y los estudiantes reconozcan la contribución que efectivamente pueden tener en la defensa y el fomento de la cultura de la legalidad en su propio entorno. Mediante sus propuestas, pueden asumir una postura crítica respecto a la realidad e identificarse como agentes de la transformación social que tanto se requiere actualmente.

Organizadas en equipos, las personas que integran el grupo deben diseñar un proyecto cuya realización pueda generar un cambio positivo en la cultura de la legalidad dentro de determinado grupo social, el entorno universitario o cualquier otra comunidad de la que formen parte. Durante la última parte del curso, se llevarán a cabo sesiones de retroalimentación colectiva y diálogos con especialistas a fin de fortalecer los proyectos diseñados por los alumnos y motivarlos para que los lleven a cabo.

3. Conclusiones

El programa clínico jurídico del ITAM es uno de los pioneros en México. Aún son pocas las universidades que ofrecen este tipo de prácticas y, por lo tanto, muy pocos los alumnos que han sido beneficiarios. No obstante, esta forma de enseñanza permite al estudiantado desarrollar competencias y no sólo acumular conocimientos que fácilmente se olvidan o modifican, así como fortalecer principios éticos y valores como el respeto a los derechos humanos y la importancia de la abogacía como factor de cambio social. Independientemente de la clínica de la que se trate, estos propósitos se logran gracias a procesos de aprendizaje caracterizados por la comunicación asertiva, la retroalimentación constante, la evaluación formativa y la experiencia vivencial que caracteriza a todos los casos y proyectos.

Asimismo, la enseñanza clínica permite que las personas desarrollen sentimientos de empatía y comprensión frente a problemáticas que sólo se pueden conocer y solucionar mediante el aprendizaje basado en la experiencia. En este sentido, creemos que el programa clínico

jurídico del ITAM significa una aportación positiva a la sociedad, tanto en el sentido de crear capacidades en las y los estudiantes de derecho como en el de gestionar proyectos a fin de ayudar a las personas y aminorar los problemas que actualmente aquejan a nuestro país.

Bibliografía

1. “Bienvenido a Legalidad por México”. Página de Legalidad por México. Fecha de consulta: 25 de junio de 2019. Recuperado de: <https://legalidadpormexico.org/>
2. Bloch, F. (ed.) (2013). *El Movimiento Global de Clínicas Jurídicas. Formando juristas en la Justicia Social*. Tirant Lo Blanch, p. 540.
3. Böhmer, M. (2013). *Origen de las Clínicas de Derechos Humanos en América Latina*, en *Clínicas de Derechos Humanos: Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*. Suprema Corte de Justicia de la Nación y Escuela Libre de Derecho, p. 11.
4. Londoño Toro, B. (2015). *Educación legal clínica y litigio estratégico en Iberoamérica*. Colección de Textos de Jurisprudencia. Universidad del Rosario, p. 169.
5. Nino, E. (2013). *Las Clínicas jurídicas y su litigio estratégico como una forma de suplir deficiencias de los modelos tradicionales de enseñanza del Derecho*, en *Clínicas de Derechos Humanos: Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*. Suprema Corte de Justicia de la Nación y Escuela Libre de Derecho, p. 60.
6. Torres Villareal, M. *et al.* (2015) *El interés público en América Latina: Reflexiones desde la educación legal clínica y el trabajo pro bono*. Colección de Textos de Jurisprudencia, Universidad del Rosario, p. 562.